



## ACTA N° 61 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 18 de Julio de 2014

---

Se inicia la presente sesión ordinaria a las 14:05 Horas, siendo esta presidida por el señor el Sr. Alcalde Titular don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

**Rosauro Palma Umanzor**  
**Oscar Seguel Cancino**  
**Rolando Guajardo Soto**  
**Claudio Gamboa Aravena**  
**Hermes Rubilar Gutiérrez**  
**Marcelo Sandoval Sandoval**

### TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- ORDINARIO Nro. 179 DEL 8 DE JULIO DE 2014 DE LA DAF  
INFORME SOBRE PATENTES ALCOHOLES
- MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL
- SOLICITUD SUBVENCIÓN COMITÉ PRO-REGIÓN ÑUBLE
- SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LOMA ALTA EL QUILLAY
- SOLICITUD PREMIO PARA BINGO OCTAVO AÑO C BÁSICO ESCUELA  
VIRGEN DEL CARMEN
- SOLICITUD GRACIELA CAMPOS SAN MARTÍN
- SOLICITUD AMPARITO DEL CARMEN RUBILAR GUTIÉRREZ
- SOLICITUD PARA EXTENSIÓN CONTRATO DE LA DOCENTE BLANCA  
CANCINO GARRIDO (LICEO C-74)

Actuó de Secretario Municipal (S) Sergio Contreras Valenzuela.

### DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación se pasa al tema **Correspondencia**, haciéndose entrega de la siguiente documentación:

<b>Tipo Documento y fecha</b>	<b>Emisor y Materia</b>
Ordinario 179 del 16/07/2014 del Director de la Daf	El Sr. Alcalde deriva al H. Concejo Municipal dicho documento el cual se plantea gestión realizada por la Daf ante Jefe de Tenencia de Carabineros de El Carmen, respecto a informe de las Patentes de Alcoholes del segundo semestre de 2014.
Ordinario 396, del 18 de julio de 2014, de Alcaldía	Sr. Alcalde envía al H. Concejo Municipal propuesta de modificación de presupuesto área municipal.
Formulario de la Dom características de Lote	Formulario entregado por Secplan al H. Concejo Municipal sobre características de Lote por una superficie de 19.916 metros cuadrado.
Solicitud de fecha del 17/07/2014	Dirigida al Sr. Alcalde de parte de doña Blanca Cancino Garrido, profesora del Liceo C-74, y Ord. 190, de 2014 de la Directora del Liceo Juvenal Hernández Jaque, quien solicita aplazamiento de la extensión del contrato hasta el 28 de febrero de 2014.
Memorándum 68 del 18 de julio de 2014, del Director (S) de la Dom	Informa sobre situación Local Comercial de don Guillermo Feriz Fuentes y don Miguel Cerda Contreras, por requerimiento de la Daf de la tramitación de antecedentes por cambio usos de suelo y otros.
Ordinario 173 del 08/07/2014 del Director de la Daf	El Sr. Alcalde deriva al H. Concejo Municipal dicho documento el cual se plantea situación de las Patentes de Alcoholes para el segundo semestre de 2014 y casos especiales de esta categoría de patentes.
Solicitud de Subvención Extraordinaria	Formulario solicitud Subvención Extraordinaria a la Municipalidad de El Carmen del Comité Pro-Región Ñuble, es derivado por el Sr. Alcalde al H. Concejo Municipal para que sea analizada.
Solicitud de fecha del 20/06/2014	Dirigida al Sr. Alcalde de parte del Presidente JJ VV Loma Alta El Quillay y se deriva al H. Concejo Municipal, se requiere subvención para compra de madera y otras materiales para culminar la sede comunitaria.
Solicitud del mes de julio de 2014	Al Sr. Alcalde de la Directiva del Octavo Básico C de la Escuela Virgen del Carmen, se parte del Presidente JJ VV Loma Alta El Quillay y se deriva al H. Concejo Municipal, y este solicita aporte para premio de bingo.
Solicitudes del 21 de marzo y del 18 de julio, ambas de 2014	Funcionaria Graciela Campos San Martín y Amparito Rubilar Gutiérrez, ambas presenta su malestar por la mala atención del Sr. Venegas Rojas al momento que retiran en el Kiosco de diario "La Discusión", con providencia del Sr. Alcalde se envía al H. Concejo Municipal para su conocimiento.

Participan en el desarrollo de la sesión las siguientes personas y en el orden que se indica y con temas diversos, para análisis y Discusión de los mismos:

- a) Se presenta el Sr. Director de Secplan Adolfo Cueto Bruna acompañado por el Arquitecto don José Miguel González Marín exponen e informan al H. Concejo Municipal sobre la habilitación del loteo de terreno Hasbún, el cual comenta que se requiere un relleno aproximadamente de 1,5 metros aproximadamente, apertura de calle por plaza de la Villa Mahuidantu II, con salida a cancha de carrera, lo que permitiría el acceso al loteo señalado. El Sr. Concejal Oscar Seguel felicita por la gestión realizada por esa unidad, en razón que este trámite de este tema se daba por perdido.
- b) Seguidamente expone don Omar Pino Pérez a solicitud del H. Concejo Municipal (Acuerdo Nro.4 de S.O. Nro.60 del 11/07/2014), respecto a la ley 19070, de 1991, Estatuto de los Profesionales de la Educación, en su art. 72 señala las causales de la desvinculación o término de la relación laboral con el sistema, las que se puede señalar: renuncia voluntaria, falta probidad, termino periodo contratado, jubilación, pensión o renta

vitalicia, fallecimiento, por evaluación indicado el art.70, por salud irrecuperable, etc. Para efectuar un sumario a un profesor deberá realizarlo un funcionario municipal y quien ejercerá el papel de fiscal, según ley 20501, de 2011, art.72.

- c) El Sr. Alcalde dado la problemática de las patentes de alcoholes y en especial de la falta de antecedentes o requisitos necesarios para la emisión de la patente a don Guillermo Feriz Fuentes, se deberá notificar al contribuyente con la finalidad de aclarar la situación, para lo cual indicaba que estos habían sido entregados en la Dirección de Obras y esta unidad informa vía memo que el contribuyente no ha ingresado tal documentación para su respectiva tramitación de la patente de esta categoría.
- d) El Sr. Seguel plantea que la Municipalidad de El Carmen, se sume en promover Ñuble Región y al concretarse sería muy conveniente para nuestra comuna lo que permitiría de contar con mayores recursos, para ello deberá pronunciarse y que se oficie ante la Directiva que esta comuna sea cabecera de provincia (capital).
- e) El Sr. Alcalde acota al tema, y se está asumiendo con seriedad, responsabilidad, esta pueda concretarse en el tiempo y a corto plazo, nunca ésta comuna se había sumado a esta causa, se solicitó al Encargado de Organizaciones Sociales que se haga cargo de recopilar firma en apoyo a esta iniciativa.
- f) Sr. Concejal Palma Umanzor, informa en reunión efectuada con la Directiva del Comité Pro Ñuble Región dependiente de ciudad de Chillán, se ha conversado el avance que ésta ha tenido y en las distintas instancia en la que se estado trabajando para lograr el objetivo, tanto a nivel parlamentarios, ministerios, municipios, etc.
- g) Existe inquietud de parte de algunos Concejales como son don Rosauro Palma Umanzor, Oscar Seguel Cancino, o como también el Sr. Alcalde respecto a presentaciones que se han realizados ante Contraloría Regional del Biobío y de aquellas que se han efectuados ante el Consejo de Defensa del Estado, el Sr. Asesor Jurídico indica que se han dado respuesta y otras siguen en proceso ante los organismos señalados o ante los tribunales de justicia, solo hay que esperar producto que existen plazos para sus pronunciamiento o para la culminaciones de las causas.
- h) Se pone en conocimiento ante el H. Concejo Municipal sobre la notas enviada al Sr. Alcalde por las funcionarias Graciela Campos San Martín y Amparito Rubilar Gutiérrez, respecto a la forma que son tratadas todas vez que van a retirar el diario ante el Kiosko de propiedad de don Esteban Venegas Rojas, servicio que está convenido por el municipio y la persona ante individualizado hasta diciembre de 2014.
- i) Sr. Alcalde agrega que muchos vecinos han sido molestado y tratados en forma desafiantes y agresiva.
- j) Sr. Concejal Gamboa Aravena consulta la posibilidad de sacar el Kiosko de ese lugar, producto que efectivamente vecinos y funcionarios han sido afectado en la forma que han sido tratado por el Sr. Venegas Rojas.
- k) Se podría dejar sin efecto el servicio de entrega del diario en forma inmediata agrega el Sr. Concejal Guajardo Soto.

- l) El Sr. Asesor Jurídico agrega que sería de importancia que se conversará el tema en forma personal por parte de los Sres. Concejales más cercanos a Don Esteban Venegas Rojas como son don Rolando Guajardo Soto y don Marcelo Sandoval Sandoval.
- m) Al plantear el tema de las diversas necesidades de los vecinos en relación a la instalación y renovación de luminarias en los diversos sectores de la comuna el Sr. Concejal Seguel Cancino expone el gran consumo de energía eléctrica generadas por las distintas dependencias municipales y alumbrado público, es conveniente ver la factibilidad de ahorrar y bajar los costos, por tanto, sería necesario de contar con un estudio técnico con un profesional del área, es decir, poder efectuar un levantamiento de información lo que permitiría gestionar propuesta de mejoramiento e iniciativas de inversión para la comuna y mejorar el servicio con nueva tecnología.
- n) El Sr. Palma Umanzor indica que en las dependencias educacionales (sala de clases, oficinas, etc.) no es posible utilizar calefacción a gas, leña, producto que el ministerio de educación está prohibiendo su uso, por la contaminación y los daños que este provoca para la salud.
- o) El Sr. Alcalde señala que sería factible de contratar un Ingeniero Eléctrico para concretar ésta iniciativa. Indica que a la fecha existen propiedades que están entregada a vecinos de escasos recursos y el municipio asume los costos de estos servicios (consumo de energía eléctrica) para alguno casos supera los M\$ 500 (quinientos mil pesos) anuales.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 01:** En referencia al Ordinario 179 del 16 de julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual gestiona ante la Tenencia de Carabineros de El Carmen, la obtención de antecedentes relacionado con aquellos establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y por su conducta hayan sido fiscalizados por esa unidad policial y citados al Juzgado de Policía Local, señalan que el informe sería entregados no antes del lunes 21 de julio del presente año, según lo solicitado por el H. Concejo Municipal en la sesión anterior Nro. 60 del 11.07.2014 en el Acuerdo Nro. 2, visto y analizado lo expuesto, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el cargo correspondiente de aquellos contribuyentes que cuentan con su documentación y cumplen con los requisitos establecidos en jurisprudencia vigente encuentran afectos a las prohibiciones establecidas en el art.4 de la Ley 19.925 de Alcoholes, lo que permitirá la renovación y realizar el pago dentro del plazo legal, referente al siguiente rol de patentes de los contribuyentes que se indican:

Nº	Contribuyente	Giro	Dirección	Categoría a Patente	ROL
1.-	Hilda Bello Sepúlveda	Expendio de Cerveza	Baquedano 1798	Limitada	4-001
2.-	Mirta Oyarce Jilabert	Minimarket	San Vicente	Limitada	4-002
3.-	Carmen Carrasco San Martín	Minimarket	Capilla Sur	Limitada	4-003
4.-	Juan Cea Silva	Minimarket	Baquedano 1629	Limitada	4-005
5.-	Cristian Martínez B.	Restaurant	Baquedano 795		4-006

6.-	César Cárdenas Rodríguez	Restaurant	I. C. Pinto 634		4-009
7.-	César Cárdenas Rodríguez	Bar	I. C. Pinto 634	Limitada	4-010
8.-	Orfelina Quezada Acuña	Restaurant	Baquedano 136		4-012
9.-	Carmen Pavez Sandoval	Restaurant	Baquedano 1593-A		4-014
10.-	Miguel Troncoso Herrera (Arrendatario)	Restaurant Fresia Troncoso Umanzor (Q.E.P.D.)	Baquedano 1433		4-017
11.-	José Millar Oyarce	Restaurant	Baquedano 627		4-018
12.-	Amada Gutiérrez S.	Restaurant	Baquedano 1115		4-019
13.-	Mirna Feris Ferrada	Bar	M. Rodríguez 507	Limitada	4-022
14.-	Betina Pincheira Pereira	Minimarket	I.C.Pinto 405	Limitada	4-023
15.-	Pabla Muñoz Garay	Minimarket	Puente Urrutia	Limitada	4-024
16.-	César Cárdenas Rodríguez	Botillería	Baquedano 872	Limitada	4-026
17.-	Carmen Campos G.	Restaurant	Baquedano 1593		4-027
18.-	Mireya Merino Alarcón	Restaurant	M. Rodríguez 414		4-029
19.-	Eris Hernández palma	Restaurant	Baquedano 1099		4-030
20.-	María Arce Martínez	Botillería	Baquedano 1024	Limitada	4-031
21.-	Miguel Cerda Contreras	Restauran de Turismo	Variante El Carmen		4-072
22.-	Jorge Pinto Sovino y Otros	Minimarket	M. Rodríguez 474	Limitada	4-036
23.-	Comercial "El Manzano" (Darío Carrasco Muñoz)	Minimarket	M. Rodríguez 265	Limitada	4-037
24.-	Rosa Flores Bello	Restaurant	Aníbal Pinto 408		4-038
25.-	Irmira Campos Gutiérrez	Minimarket	Baquedano 581	Limitada	4-041
26.-	Waldo Rubilar Rubilar	Restaurant	Esmeralda 390		4-042
27.-	Soc. Burgos Gutiérrez	Botillería	Baquedano 1113	Limitada	4-044
28.-	Leyla Bandak Henríquez	Botillería	Baquedano 74-A	Limitada	4-045
29.-	Audolía Sepúlveda H.	Minimarket	Baquedano 1189	Limitada	4-046
30.-	Elina Cortés Rubilar	Minimarket	Baquedano 1203	Limitada	4-047
31.-	Marisol Medina Morales	Minimarket	Baquedano 811	Limitada	4-050
32.-	José Jeldres Jeldres	Minimarket	Baquedano 234-A	Limitada	4-051
33.-	Enedina Mardones A.	Restaurant	Baquedano 772		4-054
34.-	Marcelo Araya Quijada	Restaurant	M. Rodríguez 492		4-057
35.-	Rogelio Sepúlveda C.	Restaurant	Baquedano S/N		4-058
36.-	Julio Carrasco Rubilar	Discoteque	M. Rodríguez 205		4-060
37.-	Jeannette Lagos Rivas	Restaurant	Maipú 613		4-062
38.-	Juan Muñoz Molina	Minimarket	Trehualemu	Limitada	4-063
39.-	Elianira San Martín S.	Minimarket	Esmeralda 6-40	Limitada	4-064
40.-	Com. Serv. Tran.P.S.Ltda.	Minimarket	Baquedano 690	Limitada	4-066
41.-	Mª Bizama Quezada	Botillería	Esmeralda 592	Limitada	4-065
42.-	Guillermo Feriz Fuentes	Restaurant de Turismo	Av. Pedro Núñez 50		4-067
43.-	María Moraga Moraga	Restaurant	M. Balmaceda 362		4-069
44.-	Supermercado "BIGGER"	Supermercado	Esmeralda 550		4-070
45	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen	Hotel	M. Rodríguez 598		4-075
46.-	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen	Restaurante	M. Rodríguez 598		4-076
47	Luz A. Gutiérrez Gutiérrez	Restaurante	Independencia 504		4-077

**ACUERDO N° 02:** En atención a Ordinario Nro.396 del 18 de julio de 2014, presentado por el Sr. Alcalde, propone modificación de presupuesto para el área municipal, el H. Concejo Municipal presente en la sesión por unanimidad acuerdan y aprueban sus montos en sus cuentas por mayores ingresos y gastos y menores gastos, tal como se detalla:

**Ingresos Presupuestarios Aumentan:****Miles de \$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
08	01			RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	8.500	0
08	99			OTROS	800	0
				<b>Sumas Totales</b>	<b>9.300</b>	<b>0</b>

**Gastos Presupuestarios Disminuyen****Miles M\$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	TOTAL GENERAL
21	01			Personal de planta	24.180	0	24.180
24	03	080	002	A otras asociaciones	610	0	610
35				Saldo final de caja	10.500	0	10.500
				<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>35.290</b>	<b>0</b>	<b>35.290</b>

**Gastos Presupuestarios Aumentan****Miles M\$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	TOTAL GENERAL
21	03			Otras remuneraciones	11.630	0	11.630
21	04			Otros gastos en personal	300	0	300
22	04			Materiales de Uso o Consumo	7.800	0	7.800
22	05			Servicios básicos (electricidad)	10.000	5.000	15.000
22	09			Arriendos	2.000	0	2.000
22	11			Servicios técnicos y profesionales	950	0	950
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	610	0	610
24	03	101		A servicios incorporados a su gestión (educación)	3.000	0	3.000
29	04			Adq. Activos - Mobiliario y Otros	1.500	0	1.500
29	05			Adq. Activos - Maquinas y Equipos	1.500	0	1.500
29	06			Adq. Activos - Equipos Informáticos	300	0	300
				<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>39.590</b>	<b>5.000</b>	<b>44.590</b>

**ACUERDO N° 03:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes en la presente sesión, acuerdan iniciar a cabalidad los trámites ante las distintas entidades públicas, para renovación de la declaratoria de utilidad pública de vías estructurantes del **Plan Regulador Comunal de El Carmen**, que concluirá, en una prórroga de cinco años de plazo para la implementación y ejecución de dichas

vías colectoras pertinentes y necesarias para la comuna, acogiéndose al artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**ACUERDO N° 04:** En virtud de la presentación del proyecto de Loteo Hasbún, realizado por el Arquitecto SECPLAN José Miguel González Marín, debidamente aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes en la presente sesión, acuerdan y aprueban la solución para la salida de la segunda calle de dicho loteo hacia la calle Cancha de Carrera, al efectuar el cambio del uso del costado sur de una porción del área verde de la Villa Mahuidantu II, al uso de vía Local de 11 metros de ancho, manteniendo así su carácter de bien nacional de uso público, medida amparada en el artículo 33° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es de considerar, que este cambio quedará debidamente ejecutado, cuando el municipio realice el perfilado de sus pendientes y encarpetao de dicha porción de terreno, con material articulado y contenido entre soleras en ambos costados.

**ACUERDO N° 05:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan y aprueban la extensión del contrato de la docente Blanca Cancino Garrido hasta el 28 de febrero de 2014, en consideración a lo planteado por la Directora del Liceo Juvenal Hernández Jaque, como lo expone en el Ordinario Nro. 190, del 17 de julio de 2014, sobre las necesidades del servicio y el interés de parte de la educadora en la forma que lo manifiesta.

**ACUERDO N° 06:** El H. Concejo Municipal, previa exposición verbal del Asesor Jurídico; acuerdan por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar al Sr. Alcalde la suscripción del contrato entre la Municipalidad de El Carmen y la empresa Entel como único proveedor del servicio, con la finalidad de obtener una potencia adicional de internet por un periodo de 24 meses, con un costo mensual no superior a las 1,5 uf.

**ACUERDO N° 07:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan y aprueban recursos por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) para la adquisición de materiales consistentes en estacas, alambre púa, grapas, etc., serán invertidos en el cierre perimetral del canal municipal, cauce por donde escurren aguas lluvias provenientes de las calles principales de la comuna, el cual limita con la propiedad de don Guido Polanco González, como una exigencia legal por parte del propietario colindante, de acuerdo a la información aportada en el desarrollo de esta sesión por el Director (S) de la Dirección de Obras Municipales. La adquisición de los materiales y el trabajo de la instalación del cerco será de responsabilidad la unidad descrita (DOM).

**ACUERDO N° 08:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar y otorgar subvención municipal por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) al Comité Pro-Región Ñuble, recursos que serán destinados para cubrir gastos del proyecto denominado "Difusión Ñuble Región- Área Social", según formulario presentado por la institución descrita.

**ACUERDO N° 09:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, autoriza y faculta al Sr. Alcalde en oficiar por escrito ante el Presidente del Comité Pro-Región Ñuble, donde se indique y se proponga que la comuna de El Carmen sea cabecera de Provincia Laja Diguillín, hacer presente que a la fecha se está gestionando la recolección de firmas para adherirse con su gente al anhelado sueño de ser Ñuble Región.

**ACUERDO N° 10:** El H. Concejo Municipal, acuerdan por unanimidad de sus integrantes, aprobar y otorgar subvención municipal por un monto de \$ 150.000

(ciento cincuenta pesos) a la JJ VV Loma Alta El Quillay, recursos que serán destinados para costear gastos en maderas y otros materiales necesarios que permitirán terminar la construcción de la sede comunitaria..

**ACUERDO N° 11:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerdan y aprueban un monto máximo de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) para la adquisición de premio para el bingo del curso octavo año "C" de la Escuela Virgen del Carmen, actividad a efectuarse el 29 de agosto de 2014, según solicitud presentada por los dirigentes del curso del mes de julio del presente año, compra que deberá ser gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO N° 12:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerdan y tienen a bien en solicitar a la Dirección de Secplan realizar un estudio de eficiencia de energía eléctrica integral, relacionados con las diversas instalaciones existentes, potencia contratada, iluminación pública, etc.. Una vez elaborado el informe deberá ser entregado a este cuerpo colegiado para su revisión y análisis correspondiente, lo que permitirá evaluar y hacer propuestas e iniciativas de inversiones para la comuna.

**ACUERDO N° 13:** El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerdan y aprueban cambio de razón social del Ex "Supermercado del Sur Ltda." ubicado en calle Esmeralda Nro. 550 de la comuna de El Carmen, a nombre de Rendic Hermanos S.A., Rut 81.537.600-5 (Unimarc), se hace necesario mencionar que deberá cumplir con los requisitos legales exigibles, los cuales deberán estar asociados al tipo de actividad comercial y la que funcionará en la misma dirección anteriormente descrita.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 Hrs.



José San Martín Rubilar  
Alcalde



Rosaura Palma Umazor  
Concejala



Oscar Seguel Rubilar  
Concejala



18-07-2014



Rolando Guajardo Soto  
Concejal



Claudio Gamboa Aravena  
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval  
Concejal



Sergio Contreras Valenzuela  
Secretario Municipal (S)